ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : **Nº 700/0708/2014.**

REF. : **Carta de Empresa Osam S.A.**

MAT. : **Solicitud aprobación de Croquis De señalización tipo a utilizar.**

Cerrillos Noviembre 20 de 2014.

A : **EMPRESA OSAM S.A.**

DE : **SRA. IVAN VALENZUELA AGUILERA**
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 12 de Noviembre 2014, en la que solicita revisión y aprobación de croquis (1), de señalización de tipo a utilizar en trabajos de tendido de cable aéreo y cámaras en postacion existente, en calle Las Encinas, entre Las Rosas y El Pinar, cuyos trabajos requieren un plazo de 03 días para su ejecución, a contar del día 02/12/2014 al 04/12/2014, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1- *Esta Dirección de Tránsito aprobó el croquis sin observaciones.*

2- *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, Dejando presente que el costo de aprobación de croquis es de 0,2 UTM,de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Nº 2 "Sobre derechos Municipales de Municipalidad de Cerrillos".*

3- *Si es necesaria otra información se les hará saber.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/cht

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería
Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CERTIFICADO N° 700/111/2014

Señores
Empresa OSAM S.A. Ingeniería
Presente

En Cerrillos, a 21 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, el ***Director (s) de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,*** *que suscribe, certifica que el Jefe del Departamento de Ingeniería, aprobó sin observaciones croquis (1), con la Señalización de tipo a utilizar en trabajos de tendido de Cable Aéreo y Cámaras en Calle Las Encinas, entre Calle Las Rosas y El Pinar, con un plazo de 3 días para dicha ejecución, a contar del día 02/12/2014 y hasta el 04/12/2014. Se deja establecido que el costo de aprobación del documento que nos ocupa es de 02, UTM. El oficio N° 700/708/2004 que da origen a este acto administrativo se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Certificado.*

Se extiende el presente Certificado de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", en su Título IV, art. 12°, numeral 10.

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Director (s) de Tránsito y Transporte Público

IVA/*ypz.
Destinatarios:
Empresa OSAM S.A.
Depto. de
Ingeniería
Dirección de Tránsito